

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital.

Se saca a tercera subasta, para el día 24 de septiembre de 1969, y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital, calle Torrepilla, 2, que linda a la derecha con otro de Dionisio Nieto; izquierda, de Jesús Vega Villegas, y fondo, con Manuel Calzadilla. Consta de planta baja, entre-suelo, principal y segundo y mide una superficie de 86,64 metros cuadrados. Tipo de tasación de las dos terceras partes, 147.333,35 pesetas.

Valladolid, 19 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.342-A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 189, de 28 de julio, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las siguientes obras:

Núm. 5/1969.—Clase de obra: «Ampliación de la captación de agua potable a Fuentes de León».

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 6/1969.—Clase de obra: «Primera fase de la distribución de aguas a Villagarcía de la Torre, segunda fase del abastecimiento».

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 7/1969.—Clase de obra: «Conducción y distribución de aguas para el abastecimiento de Villagonzalo».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 2.036.840 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 40.732,80 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 8/1969.—Clase de obra: «Abastecimiento de aguas a Castiblanco, tercera fase».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 40.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, certificación de la Delegación Provincial de Sindicatos de que se tiene solicitado.

b) Declaración jurada del interesado por la que se afirma no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el artículo 4.º del Decreto 923 de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja general de Depósitos, que acredite la constitución de uno provisional en cuantía del 2 por 100 de la suma del presupuesto de la obra, constituido en metálico o títulos de la Deuda pública. También será admitido a estos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. La fianza definitiva será del 4 por 100, en metálico o en títulos de la Deuda, exclusivamente.

d) Si se trata de una Sociedad o formula la solicitud un apoderado, el representante deberá acreditar su personalidad con el oportuno poder notarial, bastantead por el Secretario de la Comisión.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados, en las oficinas de la Secretaría general de la excelentísima Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación, y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, en cuantía de seis pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítase la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la Comisión o Vocal en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el Técnico autor del proyecto de que se trate, con el Secretario de la Comisión, que dará fe.

En caso de empate, se resolverá mediante sorteo.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—Badajoz.

Don mayor de edad, de estado profesión y vecino de con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad núm. expedido en el día a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas, por la cantidad de (cítase en cifras y en letra la cantidad y el tan-

to por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en la subasta, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional y, por ello,

Suplica a V. E. se digne en admitirle como licitador a la mencionada subasta, y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha y firma.)

Badajoz, 11 de agosto de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Federico Girona de la Figuera.—5.317-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Ordenación de la playa del Salvé-Laredo» (Santander).

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ordenación de la playa del Salvé-Laredo», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones seiscientos cinco mil trescientas catorce pesetas con noventa y tres céntimos (17.605.314,93).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta) y en la Jefatura de Costas y Puertos del Norte (Santander), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrable con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas cincuenta y dos mil ciento seis pesetas con treinta céntimos (352.106,30), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando procede, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la per-

sonalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de la Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta) y en la Jefatura de Costas y Puertos del Norte (Santander), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 18 de septiembre de 1969, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general Técnico, Andrés Reguera Guajardo.—5.389-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Habilitación de viviendas, caseta de máquinas y reparaciones varias en el Faro de Cabo Creus» (Gerona)

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Habilitación de viviendas, casetas de máquinas y reparaciones varias en el Faro de Cabo Creus», en la provincia de Gerona, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas ochenta mil ciento noventa y nueve pesetas (2.580.199).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña (Barcelona) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y una mil seiscientos cuatro pesetas (51.604), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando procede, los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de la Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las ho-

ras hábiles de oficina en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña (Barcelona) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección Sexta), a las once horas del día 18 de septiembre de 1969, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general Técnico, Andrés Reguera Guajardo.—5.378-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anula el anuncio que se indica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1969 el anuncio de subasta de urbanización complementaria de la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaral de la Vera (Cáceres), se procede por el presente a su anulación.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Murcia por la que anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta provincial acuerda convocar concurso-subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se ex-

presan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

Aguilas: Construcción de un Colegio Nacional de dieciséis secciones.

Presupuesto de contrata: 7.102.238,16 pesetas.

Fianza provisional: 142.044,76 pesetas.

Aguilas: Construcción de una Graduanda completa.

Presupuesto de contrata: 3.240.514,32 pesetas.

Fianza provisional: 64.810,28 pesetas.

Lorca: Construcción de un Colegio Nacional de dieciséis secciones.

Presupuesto de contrata: 7.049.851,36 pesetas.

Fianza provisional: 140.997,02 pesetas.

Cartagena: Construcción de una Escuela graduada de cuatro secciones en La Palma.

Presupuesto de contrata: 1.546.639,24 pesetas.

Fianza provisional: 30.932,78 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a las trece horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles del concurso-subasta podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa Provincial de Educación y Ciencia, plaza de Santa Catalina, número 1).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número teléfono según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia), del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de provincia se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas y céntimos (expresar claramente, escrito en letra, por la cantidad que se comprometo el proponente para la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—5.277-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso público para la realización de obras de construcción de los edificios destinados a Maternidad, Hospital infantil e instalaciones comunes para los mismos; construcción de cerramiento general e instalaciones generales de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío», de Sevilla, sita en avenida de Manuel Siurot, sin número.

Obra número 1.—Construcción de un edificio destinado a Maternidad en dicha Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 183.278,766 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en el plazo máximo de quinientos cuarenta días naturales a contar desde los ocho días siguientes a la firma del acta de replanteo.

La fianza provisional es de 3.665.575 pesetas.

Obra número 2.—Construcción de un edificio de Hospital infantil en dicha Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 160.191.180 pesetas.

El plazo de ejecución se fija como máximo en quinientos cuarenta días naturales a contar desde los ocho días siguientes a la firma del acta de replanteo.

La fianza provisional es de 3.203.824 pesetas.

Obra número 3.—Instalaciones comunes para Centro de Maternidad y Hospital infantil de dicha Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 41.277.131 pesetas, y el plazo de ejecución será el fijado en el pliego de condiciones técnicas.

La fianza provisional es de 825.543 pesetas.

Obra número 4.—Cerramiento del solar de la Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 2.490.439 pesetas.

La fianza provisional es de 49.809 pesetas.

Obra número 5.—Lavandería centralizada para la Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 41.352.192 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en ocho meses como máximo.

La fianza provisional es de 827.044 pesetas.

Obra número 6.—Horno crematorio de la Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 3.325.188 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses como máximo.

La fianza provisional es de 66.504 pesetas.

Obra número 7.—Ampliación grupos de presión para el complejo sanitario «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social de Sevilla.

El presupuesto de la contrata asciende a 663.835 pesetas.

La fianza provisional es de 13.277 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, avenida Queipo de Llano, 14-16, y en la Administración de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío», que se halla situada en la Residencia General, avenida Manuel Siurot, sin número.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursantes públicos de obras del I. N. P., y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla hasta las trece horas del día 27 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en la sala del Consejo de la Delegación Provincial del I. N. P. de Sevilla, el día 30 de septiembre, a las diez horas.

Sevilla, 12 de agosto de 1969.—El Director provincial, P. A., el Subdirector, Francisco Carpintero Renedo.—2.724-B.

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de siete ascensores en el edificio que se cita.

Se convoca concurso público para la instalación de siete ascensores en el edificio propiedad de este Instituto en Sevilla, sito en avenida Queipo de Llano, números 14 y 16, y Federico Sánchez Bedoya, 1 y 3, con base de licitación de 3.118.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de este concurso se encontrará a disposición de quien solicite examinarlos en la Secretaría Técnica de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla, avenida Queipo de Llano, 14 y 16.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las doce horas del día 20 de septiembre próximo, para las que se presenten en la oficina de Registro del Instituto Nacional de Previsión. Para las ofertas depositadas en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello, debiendo ser ésta, como máximo, dentro del día anterior al vencimiento señalado.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 26 de septiembre, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sevilla, a las diez horas.

Sevilla, 20 de agosto de 1969. El Director provincial, P. A., el Subdirector, Francisco Carpintero Renedo.—2.723-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.000 rollos de papel receptor facsimil

Se anuncia concurso público para la adquisición de 1.000 rollos de papel receptor facsimil, al precio límite de 792.000 pesetas, correspondiente al expediente número 40/69, del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega será de tres meses, y siempre dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como condiciones técnicas de los rollos, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborales desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 6 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 7 de octubre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 15.840 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Comandante Secretario.—8.717-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 100 rollos papel sensible de revelación semihúmedo, sobres revelador y frascos transparentizador para máquinas reproductoras de planos

Se anuncia concurso público para la adquisición de 100 rollos papel sensible de revelación semihúmedo, sobres revelador y frascos transparentizador para máqui-

nas reproductoras de planos, al precio límite de 975.000 pesetas, correspondiente al expediente número 63/69 del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega será de un mes.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se soliciten, así como condiciones técnicas del material ofertado, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 7 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es de producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de octubre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 19.500 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Comandante Secretario.—8.718-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los siguientes lotes, a los precios que se indican, correspondientes al expediente número 58/69 del Servicio Meteorológico Nacional:

	Precio límite — Pesetas
Lote 1: Quince barógrafos gran modelo	195.000
Lote 2: Cien psicrómetros honda	175.000
Lote 3: Cincuenta anemómetros Robinson AE	325.000
Lote 4: Quinientos termómetros de max-min. Six-Bell	125.000
Lote 5: Doscientos psicrómetros elementales de Estación	140.000
Lote 6: Ocho actinógrafos bimetálicos T. Robitsch	200.000

El plazo de entrega será de tres meses, y siempre dentro del actual ejercicio.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de do-

cumentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se soliciten, así como fotografías, planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 7 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es de producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de octubre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los lotes a que ofertan.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Comandante Secretario.—8.719-C.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta de las obras «Aeródromo de Tablada-Sevilla. Cobertizo para autoextintores en la pista de vuelos».

Se convoca subasta para la ejecución de las obras «Aeródromo de Tablada-Sevilla. Cobertizo para autoextintores en la pista de vuelos», por un importe de doscientas treinta y ocho mil quinientas pesetas (238.500 ptas.).

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a cuatro mil setecientas setenta pesetas (4.770 pesetas).

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 24 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al grupo C, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado

por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 20 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica accidental, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino.—2.722-8.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta de las obras «Polvorin en Chinchilla-Albacete. Construcción de un almacén para guardar material y servicio contra incendio».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Polvorin de Chinchilla-Albacete. Construcción de un almacén para guardar material y servicio contra incendio», por un importe de doscientas cuarenta y un mil doscientas diez pesetas (241.210 ptas.).

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Teniente Ayudante Ingeniero Inspector de las obras de este Servicio en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete).

La fianza provisional asciende a cuatro mil ochocientos veinticuatro pesetas con veinte céntimos (4.824,20 ptas.).

Los licitadores deberán presentar a mano en la Secretaría de la Junta dos sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la empresa, y se recogerán hasta las diez horas del día 24 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada, adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al grupo C, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1969, a las once horas, en la Jefatura del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 20 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica accidental, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino.—2.721-8.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles y prolongación del emisario del saneamiento», en Castellón de Lérida.

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de estas obras se eleva a catorce millones doscientas cuarenta y dos mil ocho pesetas (14.242.008 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 284.840 pesetas. Se acreditará mediante resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, extendido según modelo aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección—despacho 27 de la planta quinta del Ministerio—y en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Lérida, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Deberán presentarse en dos sobres cerrados, firmados y lacrados, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán ser retiradas por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. A., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.429-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Terminación del cuerpo principal de la iglesia de San Francisco», en La Coruña.

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de esta obra se eleva a once millones quinientas cuarenta y cuatro mil ciento diez pesetas (11.544.110 pesetas).

Plazo de ejecución: Treinta y un meses.

Fianza provisional: 230.882 pesetas. Se acreditará mediante resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario extendido según modelo aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Clasificación profesional: Los licitadores justificarán estar clasificados en el subgrupo séptimo del grupo K), especiales, mediante certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Cláusula especial de admisión previa: Para ser admitidas al concurso-subasta, las empresas participantes deberán acreditar previamente, mediante certificación expedida por esta Dirección General o por la de Bellas Artes, el haber realizado

a satisfacción obras de restauración en monumentos histórico-artísticos por un importe superior a los cinco millones de pesetas.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General—despacho 27 de la planta quinta del Ministerio—durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Deberán presentarse en mano—en tres sobres cerrados, firmados y lacrados—en el Registro General de este Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores, en la forma determinada en las disposiciones en vigor. En el día sexto hábil se efectuará el acto público del concurso-subasta por la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965, iniciándose a las doce horas con la declaración de las empresas admitidas y las rechazadas a la licitación. Contra este acuerdo no se dará recurso alguno. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2 y a continuación los número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subasta.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación provisional del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. A., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.425-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Hogar Residencia San José, de Hermanitas de los Ancianos», en Béjar (Salamanca).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Objeto: Construcción del «Hogar-Residencia San José, de Hermanitas de los Ancianos», en Béjar (Salamanca).

Tipo de licitación: El presupuesto de estas obras se eleva a veinticinco millones setenta mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (25.070.359 pesetas).

Plazo de ejecución: Treinta y dos meses.

Fianza provisional: 501.407 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, extendido de conformidad con el modelo aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Clasificación profesional: Los licitadores deberán acreditar hallarse clasificados en el grupo «C» de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Documentación complementaria: Se presentará la que determina el artículo 38, números 1.º al 8.º, ambos inclusive, del pliego de cláusulas administrativas del proyecto de la obra.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección—despacho 27 de la quinta planta de este Ministerio—y en las oficinas de la

Delegación de Vivienda en Salamanca durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de este Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.428-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Urbanización de la calle Medio», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de esta obra se eleva a ocho millones trescientas sesenta y nueve mil ciento dos pesetas (8.369.102 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 167.382 pesetas. Se acreditará mediante resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario extendido según modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Clasificación profesional: Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación en el grupo K) de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación—despacho 27 de la quinta planta de este Ministerio—durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano en el Registro General de este Ministerio, en tres sobres, señalados con los números 1, 2 y 3, que contendrán: el número 1, de admisión previa, certificación expedida por esta Dirección General o por la de Bellas Artes, acreditativa de haber realizado obras de carácter histórico-artístico para la Administración del Estado; el número 2, la documentación general complementaria, y en el número 3 se incluirá únicamente la proposición económica. El plazo de presentación es el señalado en el párrafo anterior. No se admitirán las proposiciones enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada por las disposiciones en vigor. Contra el acuerdo de admisión previa dictado por esta Dirección en la correspondiente fase del concurso-subasta no se dará recurso alguno. En el día sexto hábil se efectuará el acto público del concurso-subasta ante la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965, iniciándose a las doce horas con la de-

claración de las empresas admitidas y de las rechazadas como resultado del examen de la documentación del sobre número 1. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2 y a continuación de los número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subasta.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.427-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Terminación de cubiertas, restauración de torres y nueva ordenación del presbiterio de la Catedral», de Huesca.

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de estas obras se eleva a dieciséis millones quinientas cuatro mil noventa y nueve pesetas (16.504.099).

Plazo de ejecución: Treinta meses.

Fianza provisional: 330.082 pesetas. Se acreditará mediante resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario extendido según modelo aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de dicho mes).

Clasificación profesional: Justificación mediante certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el que acredite que se encuentra incluido en el subgrupo séptimo del grupo K). Especiales.

Cláusula de admisión previa: Para ser admitidas al concurso-subasta las empresas participantes, deberán acreditar previamente, mediante certificación expedida por esta Dirección General o por la de Bellas Artes, el haber realizado satisfactoriamente obras de restauración en monumentos histórico-artísticos por un importe superior a los cinco millones de pesetas.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Terminado el plazo de admisión de pliegos, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada por las disposiciones en vigor. En el sexto día hábil se efectuará el acto público del concurso-subasta por la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1966. Iniciándose a las doce horas con la declaración de las empresas admitidas a la licitación y de las rechazadas. Contra el acuerdo de admisión previa dictado por esta Dirección General en la correspondiente fase del concurso-subasta no se dará recurso alguno. Seguidamente se procederá a la apertura del sobre número 2 de los tres presentados y a continuación el número 3, correspondientes a cada uno de los licitadores, según las normas aplicables al procedimiento de subasta.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.426-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 50 viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales de protección oficial en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales de protección oficial en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Jorge Toledo Díaz.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones novecientos mil ciento noventa y cuatro pesetas (9.900.194) y seis céntimos (6), y la fianza provisional, a ciento noventa y ocho mil tres pesetas (198.003) y ochenta y ocho céntimos (88).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (Paseo del Prado, 13-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C). «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.419-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adjudicación del «Plan integral de saneamiento y limpieza de esta ciudad».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 4 de julio anterior acordó convocar concurso para la adjudicación del «Plan integral de saneamiento y limpieza de la ciudad de Córdoba», al que no se fija tipo de licitación, de

acuerdo con el artículo 23, párrafo C), del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pliegos se presentarán, acompañadas de la correspondiente documentación y del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional señalada en la suma de 300.000 pesetas, en el Servicio de Compras de este excelentísimo Ayuntamiento durante los veinte días hábiles anteriormente señalados y horas de diez a doce, donde también, y en el mismo periodo y horario, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regulan este concurso, y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para el concurso relativo a la contratación del «Plan integral de saneamiento y limpieza de la ciudad de Córdoba», se obliga y comprometo a su ejecución, de acuerdo con el estudio facultativo y cláusulas que regulan este concurso y según la Memoria y documentación que se acompaña, en la suma de (se consignará en letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, según dispone el artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Córdoba, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado en el cantón de Molins, de esta ciudad.

Presupuesto: 674.023,40 pesetas.

Fianza provisional: 13.430 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de alumbrado del cantón de Molins, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las pliegos se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, de fecha 13 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde Presidente, Rogelio Cernalmor Ramos.—5.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Pueyo de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación total de las calles de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación y cumpliendo los trámites legales, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación total de las calles de esta localidad en el tipo de pesetas 1.366.090,97, a la baja.

El plazo de realización de la obra será de cincuenta días, a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados y estudiados durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 27.121,82 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el crédito para la financiación y ejecución de la obra se halla consignado, en parte, en el presupuesto municipal ordinario, cuya partida de gastos será suplementada convenientemente dentro del actual ejercicio.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos los diez días hábiles, a contar del siguiente a la fecha en que tenga lugar la primera, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, y con documento nacional de identidad número, obrando en su propio nombre (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), enterado de las condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para las obras de la pavimentación total de las calles de la localidad de El Pueyo de Jaca (Huesca), se compromete a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

El Pueyo de Jaca, 14 de agosto de 1969. El Alcalde.—5.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalupe (Valencia), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto de la licitación: Ejecución de las obras de pavimentación de los caminos de La Mata, Los Fondos (parcial) y Molino de Pinet, en Guadalupe.

Tipo: Un millón cuatrocientas treinta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: Veintiocho mil pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a trece treinta.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce.

Pagos: Se efectuarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, residente en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pavimentación de los caminos de La Mata, Los Fondos (parcial) y Molino de Pinet, en Guadalupe, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Guadalupe, 28 de julio de 1969.—El Alcalde.—8.701-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino a despachos y oficinas de la Casa Consistorial, en reforma.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 15 de julio último pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1956, y artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición e instalación de mobiliario con destino a dependencias y oficinas de la Casa Consistorial, en reforma.

2.º **Precio máximo:** 1.300.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo o término de sesenta días hábiles, a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán fragmentariamente, mediante certificación autorizada por el Arquitecto don José García Valle; existiendo, al efecto, crédito suficiente, en el presupuesto extraordinario número 13.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas municipales, de las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 26.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 6 por 100 por el millón y, el resto, el 3 por 100.

Tanto en la garantía provisional como en la definitiva, se advierte podrá constituirse en títulos del Banco de Crédito Local de España.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede

estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición e instalación del mobiliario con destino a oficinas y dependencias de la Casa Consistorial, en reforma», en las Oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, y con domicilio en, y con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el mobiliario para dotar las oficinas y despachos de la Casa Consistorial, por el precio de, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición deberá acompañarse declaración, en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Jaca y para la adjudicación de mobiliario con destino a Consistorio y otras dependencias. En, a de..... de

(Firma del concursante.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la Sección 3.ª del capítulo 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Jaca, a las trece horas del día hábil siguiente al transcurso de veinte días desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Jaca, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia el concurso para la adquisición de un equipo ordenador para la mecanización de la contabilidad de esta Corporación.

Objeto: Concurso para la adquisición de un equipo, tipo ordenador, para la mecanización de la contabilidad de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la entrega del objeto del concurso y año y medio de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas de la Intervención Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres, cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Para tomar parte en concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para adquisición de un equipo ordenador.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del

primer día hábil y después de transcurrido aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad núm. expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo de los elementos de la mecanización de la contabilidad de dicho Ayuntamiento, en nombre (propio o de la Entidad que representa) oferta los siguientes modelos al precio de pesetas (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lugo, 9 de agosto de 1969. El Alcalde.—5.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manjarres (Logroño) por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de «Distribución de aguas a domicilio y saneamiento de aguas residuales» de dicho Municipio.

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de «Distribución de aguas a domicilio y saneamiento de aguas residuales» de este Municipio.

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras de los proyectos de «Distribución de aguas a domicilio y saneamiento de aguas residuales» de este Municipio.

Tipo de licitación: 1.180.274 pesetas, importe de los presupuestos de contrata.

Garantías: Provisional, 23.605 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año, a partir del acta de iniciación de las obras.

Plazo de garantía: Un año, a contar de la fecha del acta de recepción provisional de las obras.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de los proyectos, en horas de once a trece.

Proposiciones: Presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a trece horas, durante veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Modelo de proposición

Don, que actúa, y con documento nacional de identidad núm. de años, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en este expediente, se compromete a la ejecución de las obras de «Distribución de aguas a domicilio y saneamiento de aguas residuales» a Manjarres, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Gastos: De cuenta del contratista-adjudicatario.

Manjarres, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde.—8.704-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Iluro, Tetuán y Cooperativa.

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 de julio último, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de instalación de alumbrado público en las calles de Iluro, Tetuán y Cooperativa, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de 542.725,74 pesetas (quinientas cuarenta y dos mil setecientos veinticinco pesetas con setenta y cuatro céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 16.281,76 pesetas (dieciséis mil doscientas ochenta y una pesetas con setenta y seis céntimos), y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva, por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas recibida a satisfacción por el Organismo Oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, en su caso, computando en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados, en el párrafo anterior.

Se hace constar que el mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 9 de junio de 1969.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el «Proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Iluro, Tetuán y Cooperativa»,

se compromete a ejecutarlas con sujeción a las mismas, por la cantidad de pesetas.

Ofrece además, en relación con la cláusula sexta,

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 8 de agosto de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a la creación de un grupo escolar en el barrio del Carmen.

Objeto del concurso: Adquisición de terrenos con destino a la creación de un grupo escolar en el barrio del Carmen.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando la proposición del mismo al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la adquisición de terrenos con destino a la creación de un grupo escolar en el barrio del Carmen, ofrece en venta al mismo un solar sito en, con superficie de metros cuadrados, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones, que acepta íntegramente y que se compromete a cumplir en el precio de pesetas, a cuyo efecto consigna al dorso las circunstancias prevenidas en la condición segunda del pliego de condiciones y acompaña los documentos prevenidos en la número 16.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una guardería infantil junto al paseo del Malecón (solar de la antigua Casa de Socorro).

Objeto de la subasta: Construcción de una guardería infantil junto al paseo del Malecón (solar de la antigua Casa de Socorro).

Tipo de licitación: 2.852.881 pesetas.

Fianza provisional: 47.793,21 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje

establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo auto-tanque para el servicio de extinción de incendios de esta capital.

Objeto del concurso: Adquisición de un vehículo auto-tanque para el servicio de extinción de incendios de esta capital, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el cuatro por ciento al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la adquisición de un vehículo auto-

tanque para el servicio de extinción de incendios de esta capital, se comprometo al suministro de dicho vehículo, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones, que acepta íntegramente en el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de desratización en Murcia, capital, y sus inmediaciones.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de desratización en Murcia, capital, y sus inmediaciones.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para la contratación del servicio de desratización en Murcia, capital, y sus inmediaciones, se comprometo a efectuar el mencionado servicio empleando el producto en el plazo de, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones que acepta íntegramente y que se comprometo a cumplir en el precio de pesetas, a cuyo efecto acompaña cuanta documentación se exige en la cláusula 15 del citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos de regadío con destino a la instalación de viveros municipales.

Objeto del concurso: Adquisición de terrenos de regadío con destino a la instalación de viveros municipales.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo

de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la adquisición de terrenos de regadío, con destino a la instalación de viveros municipales, ofrece en venta al mismo los terrenos radicantes en, con superficie de metros cuadrados, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones, que acepta íntegramente y que se comprometo a cumplir, en el precio de pesetas, a cuyo efecto consigna al dorso las circunstancias prevenidas en la condición segunda del pliego de condiciones y acompaña los documentos prevenidos en la número 16.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un invernadero en los viveros municipales.

Objeto del concurso: Adquisición e instalación de un invernadero en los viveros municipales.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando la proposición del mismo al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para

establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo auto-tanque para el servicio de extinción de incendios de esta capital.

Objeto del concurso: Adquisición de un vehículo auto-tanque para el servicio de extinción de incendios de esta capital, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el cuatro por ciento al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la adquisición de un vehículo auto-

tanque para el servicio de extinción de incendios de esta capital, se compromete al suministro de dicho vehículo, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones, que acepta íntegramente en el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de desratización en Murcia, capital, y sus inmediaciones.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de desratización en Murcia, capital, y sus inmediaciones.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para la contratación del servicio de desratización en Murcia, capital, y sus inmediaciones, se compromete a efectuar el mencionado servicio empleando el producto en el plazo de, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones que acepta íntegramente y que se compromete a cumplir en el precio de pesetas, a cuyo efecto acompaña cuanta documentación se exige en la cláusula 15 del citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos de regadío con destino a la instalación de viveros municipales.

Objeto del concurso: Adquisición de terrenos de regadío con destino a la instalación de viveros municipales.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo

de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la adquisición de terrenos de regadío, con destino a la instalación de viveros municipales, ofrece en venta al mismo los terrenos radicantes en, con superficie de metros cuadrados, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones, que acepta íntegramente y que se compromete a cumplir, en el precio de pesetas, a cuyo efecto consigna al dorso las circunstancias prevenidas en la condición segunda del pliego de condiciones y acompaña los documentos prevenidos en la número 16.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un invernadero en los viveros municipales.

Objeto del concurso: Adquisición e instalación de un invernadero en los viveros municipales.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, quedando la proposición del mismo al criterio de los proponentes, junto con la forma de pago.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para

ga a adquirirlo a este fin, mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º (Relacionar los documentos que acompañe, con arreglo a las condiciones 49 y 51, y demás que crea conveniente.)

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona del Camp Redó.»

Plazo para presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas, en sobre cerrado que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de presentación de ofertas, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1969.
El Alcalde accidental.—5.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se acuerda sacar a concurso la concesión de construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por las calles de Calvo Sotelo, Soldado Bibiloni Vicens, Dos de Mayo y Bosque, de esta ciudad.

Objeto del concurso: El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por las calles de Calvo Sotelo, Soldado Bibiloni Vicens, Dos de Mayo y Bosque, de esta ciudad, un mercado de abastos público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que, presentado por los concursantes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Ejecución de las obras y plazo para ejecutarlas: Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

Oficina donde están los pliegos: Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 100.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación).

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación.

El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser la mayor, en el momento de su devolución, motivada por la recepción definitiva de la obra, se retendrá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

Modelo de proposición

(En papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad, expedido en, bajo el número, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder otorgado en fecha ante el Notario, debidamente bastanteado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del mercado de abastos y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra, y en este caso se obliga a adquirirlo a este fin, mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompañe, con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona del terreno».

Plazo para presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas, en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51 será de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1969.
El Alcalde accidental.—5.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones y un Jeep, al que pueda adaptarse un remolque para el servicio de recogida de basura a domicilio.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de dos camiones y un Jeep al que pueda adaptarse un remolque para el servicio de recogida de basura a domicilio.

Tipo: Las ofertas no podrán rebasar por cada camión la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000) y por el Jeep, la cantidad de doscientas veinte mil pesetas (220.000).

Duración del Contrato: Dentro de los tres meses de la adjudicación definitiva.

Examen de documentos: En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, días hábiles, hasta el final del plazo.

Garantía: Por dos años o ciento cincuenta mil kilómetros (150.000) contra deficiencia de montaje o defecto de fabricación no imputable al mal uso o conservación del vehículo.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: En la Sala Capitular del Ayuntamiento, el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y hora de las doce.

Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma los siguientes vehículos, con sujeción a las normas establecidas en dichos pliegos de condiciones y demás previsiones, en la cantidad pesetas (en letra), o bien ofrece la baja de pesetas.

Se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Santa Cruz de La Palma de de 1969.

(Firma.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, para la adquisición de dos camiones y un jeep.»

Santa Cruz de La Palma de de 1969.

(Firma del licitante.)

Santa Cruz de La Palma, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Gabriel Duque Acosta.—5.350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Héroes de la Armada.

1.º **Objeto de la subasta:** El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Héroes de la Armada.

2.º **Tipo de licitación:** 958.243 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depó-

sitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios de los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Fianzas: La provisional, 23.956,10 pesetas, y la definitiva, 47.912,15 pesetas.

5.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyecto: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición: El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Héroes de la Armada, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de agosto de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basabe.—5.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Laredo.

1.º Objeto de la subasta: El Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Laredo.

2.º Tipo de licitación: 794.251 pesetas.

3.º Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopias del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta salvo que en el poder aparecieran testimonios de los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Fianzas: La provisional, 19.856,30 pesetas, y la definitiva, 39.712,55 pesetas.

5.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyecto: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición: El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Laredo, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de agosto de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basabe.—5.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdeolea (Santander) por la que se anuncia subasta pública para urbanización y saneamiento de diversas calles de Mataporquera.

Objeto: Será objeto de subasta la adjudicación de obras de alcantarillado y urbanización de varias calles de Mataporquera, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas y el presupuesto y proyecto realizado por la sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación de Santander.

Tipo: El tipo de subasta será el de dos millones ciento cuarenta y cinco mil pesetas (2.145.000 ptas.).

Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100.

Plazo: Será el de tres meses a partir de la iniciación de la obra.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalizaciones legales, con cargo al presupuesto confeccionado al efecto.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización y saneamiento de diversas calles de Mataporquera con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre lacrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en

la subasta de urbanización y saneamiento de diversas calles de Mataporquera.» Los licitadores acompañarán la siguiente documentación: justificante de la constitución de la fianza provisional, que asciende al 2 por 100 del tipo; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de responsabilidad de Empresa.

Plazo, Lugar y hora: El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Se han solicitado todas las necesarias para la validez del contrato, Valdeolea, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde, Esteban Gómez Riaño.—5.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos automóviles, ambulancias, con destino a los Servicios Sanitarios.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles, ambulancias, con destino a los Servicios Sanitarios, por tipo de licitación de quinientas setenta mil pesetas (570.000 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de 11.400 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de entrega de los vehículos será el indicado por el licitador en la Memoria que presente acompañando a la propuesta.

El precio de los vehículos será abonado por la Corporación Municipal dentro del plazo de treinta días siguientes a su entrega por el adjudicatario.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Las plicas se presentarán en dicho Negociado durante el mismo plazo de veinte días hábiles. El acto de apertura de las mismas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Valencia para la adquisición de dos vehículos ambulancias con destino a los Servicios Sanitarios, se compromete al suministro de los expresados vehículos, por la cantidad de pesetas, y con las características que se indican en la Memoria adjunta a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.341-A.